



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN POSTCONTRACTUAL

CÓDIGO: GC-PR-09-FO-01
 VERSIÓN: 02
 FECHA: 9/04/2024

LISTADO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA / RAZÓN SOCIAL	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900.365.660-2
NÚMERO DE CONTRATO	115614-2023	DEPENDENCIA		OFICINA DE TECNOLOGÍAS	
CODIFICACIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS	RESPONSABLE		CASILLA DE VERIFICACIÓN (1)	
		REVISIÓN EN RADICACIÓN	VERIFICACIÓN INTEGRAL		
1	Comunicación interna solicitud de liquidación (2)	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	X	
2	Reporte de pagos generado desde el sistema SIIF – Nación por parte del Área Funcional de Gestión de Tesorería	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	X	
3	Pantallazo de la ejecución en estado Pagado EN Secop II. (3)	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	N/A	
4	Si la Liquidación está sujeta al último informe de ejecución contractual (GC-PR-09-FO-05 - Hoja 1 I.E.C.) se debe adjuntar con todos los soportes indicados. (cuando aplique)	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	N/A	
5	Informe Final de Supervisión (4)	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	X	
6	Informe Financiero Consolidado (GC-PR-09-FO-05 - Hoja 3 I.F.C.)	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	X	
7	Paz y Salvo (aplicable solo a personas naturales y jurídicas si es el caso) debidamente firmado y actualizado conforme la versión disponible en la INTRANET	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	N/A	
8	Certificación de cumplimiento de pagos de seguridad social y aportes parafiscales del contratista si es persona jurídica. *Si es persona natural el consolidado de las planillas de pago de seguridad social. Ambos deben ser los vigentes para la fecha de terminación del contrato.	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	X	
9	Tarjeta profesional del revisor fiscal (cuando aplique) (5)	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	X	
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (cuando aplique) (5)	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	X	
11	Certificado de existencia y representación legal del contratista (cuando aplique) (6)	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	X	
12	Cédula de Ciudadanía del representante legal (para persona jurídica)	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	X	
13	Certificación Bancaria (6)	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	N/A	
REVISIÓN:	Nombre Completo Supervisor: EDWIN FABIAN OLIVOS PAEZ Cargo o No. de contrato: PROFESIONAL ESPECIALIZADO - GRADO 17	Fecha de la revisión:	21/04/2026	Firma:	
VERIFICACIÓN:	Nombre Completo Abogado Asignado -Área Funcional de Contratos y Convenios: Cargo o No. de contrato: Andrea Rodríguez Florez Profesional Especializado Grado 15	Fecha de la revisión:	22/04/2026	Firma:	

REFERENCIAS:

- (1) El diligenciamiento de la columna de "Casilla de Verificación", se realizará a efectos de mantener un control en la gestión documental del Área Funcional de Contratos y Convenios.
- (2) El documento debe estar debidamente radicado para ser anexado al expediente y publicado en Secop II.
- (3) Verificar en el numeral 7 de la plataforma publica de Secop II, este registrada la ejecución financiera (factura, y demás anexos) y que esta coincida con la expedida por el Área funcional de Tesorería. Además debe estar con el estado de pagado.
- (4) Es necesario que se verifique que: (i) El formato corresponda a la última versión publicada en INTRANET (ii) los valores del balance financiero deben coincidir con aquellos de la constancia financiera. (iii) diligenciarse todos los campos, y que coincidan los datos con las fechas y valores de los documentos que hacen parte del expediente.
- (5) Aplica para los contratos de persona jurídica que estén obligados a tener revisor fiscal
- (6) Documentos expedidos con antelación máxima de treinta (30) días a la suscripción de la liquidación.

NOTAS:

- Las personas que firman el presente Listado de Verificación Documental, con su visto bueno acreditan que revisaron o verificaron la información contenida en los documentos respectivos, conforme los procedimientos del Área Funcional de Contratos y Convenios en la columna de "Responsables".
- Los documentos del presente listado de verificación documental se deben incorporar al expediente contractual y su conformación será únicamente electrónico, por lo cual, la presentación de los documentos será digital.
- La numeración de los documentos enlistados con anterioridad, dependerá de la organización de cada expediente contractual.
- Los saldos a liberar dejar expresamente la razón del porque ocurrió tal novedad.



ICANH

MEMORANDO



ICANH – MI 2026101000009993

Bogotá D.C., 02-03-2026

PARA: ANA SILVIA OLANO APONTE

Secretaria General

DE: EDWIN FABIÁN OLIVOS PAEZ

Profesional Especializado – Grado 17

ASUNTO: RADICACIÓN DE DOCUMENTOS GESTIÓN LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA No. 115614-2023.

Apreciada Dra. Ana Silvia.

Comedidamente le solicito gestionar la liquidación de la Orden de Compra No. **115614-2023** suscrito con **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**, cuyo objeto es “*Adquirir elementos de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura tecnológica del ICANH, por el mecanismo de compra Grandes Superficies de la TVEC*”, los documentos anexos para dicho fin son los siguientes:

0. Listado de verificación documental liquidación de contratos y/o convenios.
1. Reporte de pagos generado desde el sistema SIIF – Nación por parte del Área Funcional de Gestión de Tesorería.
5. Informe Final de Supervisión.
6. Informe Financiero Consolidado.
- 8.9.10.11.12 Documentos del Contratista.

Atentamente,

EDWIN FABIÁN OLIVOS PAEZ

Profesional Especializado – Grado 17, Oficina de Tecnologías
Supervisor Contractual

Proyectó: Paola Andrea Rodas – Abogada Contratista, Oficina de Tecnologías

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHyggaitan Yulieth Yesenia Gaitan Mancera
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 33-05-00 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
 Fecha y Hora Sistema: 2026-03-02-10:02 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	33-05-00 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	Número de Compromiso:	123723	Valor Total:	2.380.964,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900365660	Tercero:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	115614	Fecha:	11/09/2023 0:00:00
-------	-----------------	---------	--------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	Entregar 4 rollo cable UT de 350MT categoria 6 exterior - entregar 2 conectores de red RJ45 CAR6 BOLSA 100 und - Entregar 4 cables HDMI...
---------	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-10-18	349123	2.380.964,00	380.154,00	337623	358814323	2023-10-20	2.380.964,00	129.132,00	2.251.832,00	279144497	BANCO DE BOGOTA			FACTURA	FACTURA LICE1475	13-01-01-DT	PAGO FACTURA LICE14758	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

	PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-09-FO-06
	INFORME FINAL DE SUPERVISION	VERSIÓN:	02
		FECHA:	19-02-2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
ORDEN DE COMPRA No.	115614 de 2023
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	Orden de Compra
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. - NIT. 900.365.660-2
OBJETO CONTRACTUAL	Adquirir elementos de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura tecnológica del ICANH, por el mecanismo de compra Grandes Superficies de la TVEC.
VALOR INICIAL	DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.380.964,00)
PLAZO INICIAL	UN (1) MES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 de septiembre de 2023
FECHA DE INICIO	11 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 de octubre de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	EDWIN FABIÁN OLIVOS PAEZ
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO – GRADO 17
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	60923 del 06/09/2023 (\$7.757.636,00)
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	123723 del 11/09/2023 (\$2.380.964,00)

	PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-09-FO-06
	INFORME FINAL DE SUPERVISION	VERSIÓN:	02
		FECHA:	19-02-2024

2. MODIFICACIONES REALIZADAS:

MODIFICACIONES REALIZADAS	
VALOR DE ADICIONES	<i>N/A</i>
PLAZO DE PRÓRROGAS	<i>N/A</i>
PLAZO DE SUSPENSIONES	<i>N/A</i>
VALOR TOTAL CON ADICIONES	<i>N/A</i>
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRÓRROGAS	<i>N/A</i>
CESIONES	<i>N/A</i>
OTRAS MODIFICACIONES	<i>N/A</i>

3. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATADAS:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS O PRODUCTOS
1. Entregar cuatro (4) rollos de cable UTP de 305 MT Categoría 6 Exterior.	El contratista entregó, cuatro (4) rollos de cable UTP de 305 MT Categoría 6 Exterior, cumpliendo a satisfacción con lo solicitado por la Entidad en cuanto a los requisitos de calidad, cantidad y oportunidad. Esto se evidencia con el registro de entrada de almacén No. 003097. Expediente de ORFEO No. 202318300111400020E.
12. Entregar dos (2) CONECTORES DE RED RJ45 CAT6 BOLSA 100 UND.	El contratista entregó, dos (2) CONECTORES DE RED RJ45 CAT6 BOLSA 100 UND, cumpliendo a satisfacción con lo solicitado por la Entidad en cuanto a los requisitos de calidad, cantidad y oportunidad.

	PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-09-FO-06
	INFORME FINAL DE SUPERVISION	VERSIÓN:	02
		FECHA:	19-02-2024


	Esto se evidencia con el registro de entrada de almacén No. 003097. Expediente de ORFEO No. 202318300111400020E.
13. Entregar cuatro (4) CABLES HDMI 5MTS ENMALLADOS DOBLE FILTRO.	El contratista entregó, cuatro (4) CABLES HDMI 5MTS ENMALLADOS DOBLE FILTRO, cumpliendo a satisfacción con lo solicitado por la Entidad en cuanto a los requisitos de calidad, cantidad y oportunidad. Esto se evidencia con el registro de entrada de almacén No. 003097. Expediente de ORFEO No. 202318300111400020E.
14. Entregar cuatro (4) BATERIAS 12V 9AH FULIBATTERY UPS.	El contratista entregó, cuatro (4) BATERIAS 12V 9AH FULIBATTERY UPS, cumpliendo a satisfacción con lo solicitado por la Entidad en cuanto a los requisitos de calidad, cantidad y oportunidad. Esto se evidencia con el registro de entrada de almacén No. 003097. Expediente de ORFEO No. 202318300111400020E.

Los informes de ejecución del contratista junto con los respectivos soportes se pueden verificar en el Expediente de ORFEO No. 202318300111400020E.

15. RELACIÓN DE PAGOS Y/O BALANCE FINANCIERO:

Al contrato durante la ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

No. DE PAGO O DE FACTURA	VALOR DEL PAGO O DE FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	VALOR LA ORDEN DE PAGO
FACTURA LICE14758	\$2.380.964,00	358814323	\$2.380.964,00

 ICANH	PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-09-FO-06
	INFORME FINAL DE SUPERVISION	VERSIÓN:	02
		FECHA:	19-02-2024

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.380.964,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$2.380.964,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$2.380.964,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR EN FAVOR DEL ICANH	\$0

Esta información hace parte integral de este informe final y del estado de cuenta y/o reporte de pagos generado desde el sistema SIIF – Nación, expedido por el Área Funcional de Tesorería.

16. ESTADO DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS:


Las establecidas en los términos y condiciones de Tienda virtual. Por lo tanto, no se solicitaron garantías en este proceso de contratación. Se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se evidenció incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. Así mismo, se establece que el contrato fue ejecutado conforme a las condiciones pactadas y a satisfacción de la Entidad, sin que se presentaran reclamaciones, controversias o salvedades.

17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

A continuación, se relacionan los funcionarios que ejercieron la coordinación, supervisión y control de ejecución del contrato:

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	PERIODO DE SUPERVISIÓN
EDWIN FABIÁN OLIVOS PAEZ	Del 16/10/2024 hasta la fecha

En consideración a lo anterior, como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley

	PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-09-FO-06
	INFORME FINAL DE SUPERVISION	VERSIÓN:	02
		FECHA:	19-02-2024

789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte del contratista en digital y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior, se firma a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026.



EDWIN FABIÁN OLIVOS PAEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO – GRADO 17, OFICINA DE TECNOLOGÍAS
SUPERVISOR CONTRACTUAL

Proyectó: Paola Andrea Rodas / Abogada Contratista – Oficina de Tecnologías *Paola Rodas*



PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL

INFORME FINANCIERO CONSOLIDADO

CÓDIGO:

GC-PR-09-FO-05

VERSIÓN:

05

FECHA:

19/2/2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA

PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S

IDENTIFICACIÓN

0

900365660-2

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$ 2.380.964,00

No. Contrato

Suscrito en la vigencia

No. Operación

115614

2023

0

INFORME FINANCIERO CONSOLIDADO

CARACTERÍSTICAS

PAGO 1

FECHA DE CORTE:

20/10/2023

PRODUCTO Y/O ACTIVIDAD ESPECIFICA ENTREGADA

NÚMERO DE PAGOS A REALIZAR

NÚMERO DE FACTURA O DOCUMENTO DE COBRO

VALOR

IVA

VALOR TOTAL

1. Entregar cuatro (4) rollos de cable UTP de 305 MT Categoría 6 Exterior

1

LICE14758

\$ 1.182.057,12 \$ 224.590,85 \$ 1.406.648,0

13. Entregar cuatro (4) CABLE HDMI 5MTS ENMALLADO DOBLE FILTRO

\$ 121.428,56 \$ 23.071,43 \$ 144.500,0

14. Entregar cuatro (4) BATERIAS 12V 9AH FULIBATTERY UPS

\$ 602.006,72 \$ 114.381,28 \$ 716.388

12. Entregar dos (2) CONECTORES DE RED RJ45 CAT6 BOLSA 100 UND

\$ 95.317,64 \$ 18.110,35 \$ 113.428

\$ -

\$ -

\$ -

\$ -

TOTAL PAGO 1: 2380964

FIRMA APOYO A LA SUPERVISIÓN

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE:

CC.

NOMBRE:

DEPENDENCIA

EDWIN FABIAN OLIVOS PAEZ

OFICINA DE TECNOLOGIAS

Con la firma del presente documento certifico la veracidad de la información consignada

Elaboró: Diego A. Cotrino A - Profesional Contratista Oficina de Tecnologías
Revisó: Paola Andrea Rodas - Abogada Contratista Oficina de Tecnologías

Paola Rodas

SITUACIÓN FINANCIERA

NUMERO DE PAGO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE SIN EJECUTAR	DETALLE SOPORTES DE LA EJECUCION
1	\$ 2.380.964	100%	\$ 0	0%	Soportes:Entrada a almacen ICANH No. 003097 de fecha 13/10/2023. Folios:
TOTAL	\$ 2.380.964	100%	\$ 0	0%	



www.proveer.com.co

@proveer.sas

301 372 9990

Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES Y APORTES PARAFISCALES

El Suscrito Revisor Fiscal y representante legal, certificamos que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

De igual manera, se certifica que los pagos correspondientes a las demás obligaciones laborales; salarios y prestaciones, se encuentran al día en lo corrido de los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de febrero año 2026, en Dosquebradas.

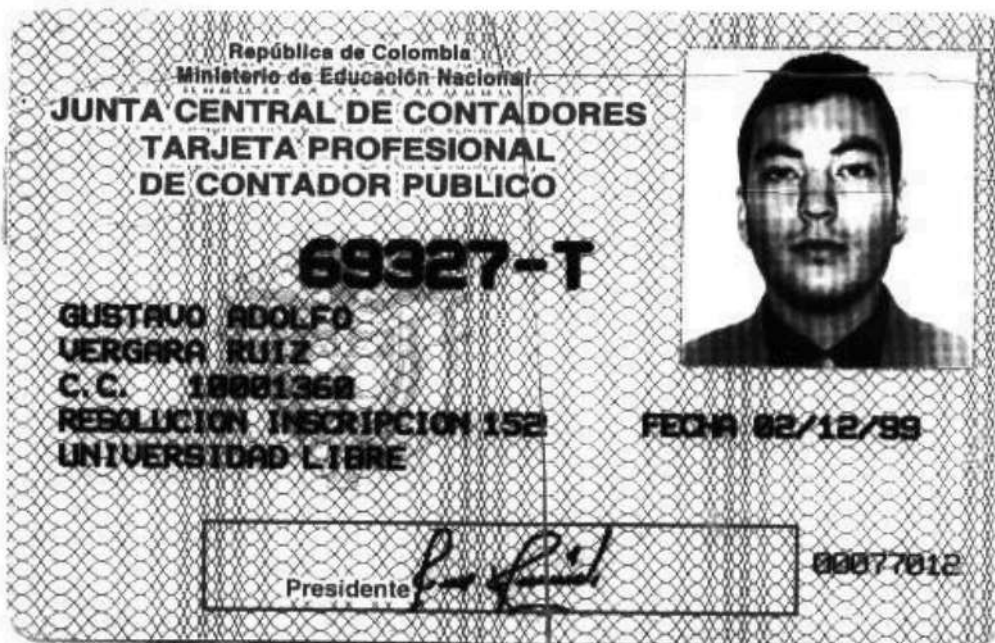
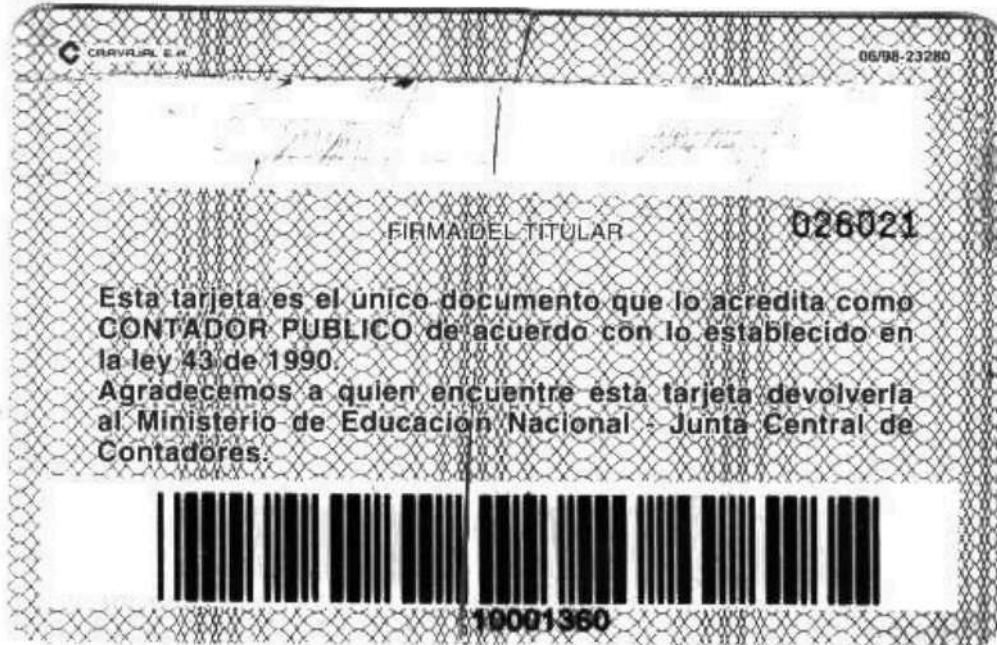
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Adolfo Vergara Ruiz'.

Accounting Services Group SAS
Firma revisoría fiscal
T.P. 2940
GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ
Revisor fiscal encargado
T.P. 69327-T

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paulo Cesar Carvajal Lara'.

PAULO CESAR CARVAJAL LARA
C.C. 10.003534
Representante legal





UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

952EF1730697895A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que **ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.** con NIT: 901033688 y Tarjeta de Registro No 2940, representada legalmente por el/la señor(a) GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ, SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como PERSONA JURÍDICA según consta en la Resolución No 976 de 11/12/2017 y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2026 - 16:54:44
Recibo No. S000422723, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EDtk7vggDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
 Nit : 900365660-2
 Domicilio: Dosquebradas, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 35704
 Fecha de matrícula: 24 de junio de 2010
 Último año renovado: 2025
 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
 Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 10 20 LA POPA
 Barrio : ZONA INDUSTRIAL LA POPA
 Municipio : Dosquebradas, Risaralda
 Correo electrónico : informacion@proveer.com.co
 Teléfono comercial 1 : 3308006
 Teléfono comercial 2 : No reportó.
 Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 10 20 LA POPA
 Barrio : ZONA INDUSTRIAL LA POPA
 Municipio : Dosquebradas, Risaralda
 Correo electrónico de notificación : notificacion.judicial@proveer.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de mayo de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2010, con el No. 6463 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 18 de octubre de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 7232 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2026 - 16:54:44
Recibo No. S000422723, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ED1k7vggDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad podrá realizar cualquier acto lícito civil o comercial, entre otras actividades las siguientes: - Fabricación, distribución y comercialización de productos de aseo para el hogar, uso personal e institucional, desechables, papelería y alimentos. - Prestación de servicios de aseo, servicios logísticos y servicios en generar. - Importación y exportación de bienes y servicios relacionados con el sector de alimentos, turismo, apuestas y diversión; panaderías, restaurantes, hoteles, casinos, parques de diversiones, parques temáticos, entre otros. - Comercialización y distribución de materiales e implementos de intendencia militar. - Prestación del servicio de catering industrial, es decir la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. También la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. Preparación de comida in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en una unidad central de preparación. - La operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. - Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse). - La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión. - La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las fuerzas armadas. - Las actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte. - Elaboración, comercialización y distribución de publicidad y papelería impresa. - Comercialización y distribución de víveres, rancho y licores. - Comercialización y distribución de materiales para la construcción. - Comercialización y distribución de equipos de cómputo y sistemas y sus partes y accesorios. - Importación, comercialización y distribución de partes eléctricas y electrónicas para el sector comerciar, industrial, de servicios y el hogar. Importación, comercialización y distribución de muebles y enseres para el sector comercial, industrial, de servicios y el hogar. Importación comercialización y distribución de toda clase de electrodomésticos, gasodomésticos, línea blanca, maquinaria, para el sector comercial, industrial, de servicios y el hogar. - Fabricación, distribución y comercialización de toda clase de dotación industrial y para oficina, incluidos uniformes y elementos de oficina. - Importación, comercialización y distribución de insumos para mantenimiento y adecuaciones de piscinas y zonas húmedas. - Importación, comercialización y distribución de insumos para la fabricación de medicamentos y medicamentos mismos, para el consumo humano y veterinario. - Importación, comercialización y distribución de elementos de bioseguridad para el sector comerciar, industrial, de servicios y el hogar. Se incluyen guantes, tapabocas, bandejas y tapetes de desinfección de calzado, dispensadores de pared y de pie de gel antibacterial y alcohol al 70%, vestidos de protección, gafas y visores para protección ocular, entre otros.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 700.000.000,00
No. Acciones	70.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 700.000.000,00
No. Acciones	70.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una



CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2026 - 16:54:44
Recibo No. S000422723, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EDtk7vggDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

persona natural o jurídica, accionista o no, designado por la junta directiva si esta nombrada, de lo contrario por la asamblea de accionistas. El gerente representante legal tendrá un suplente o subgerente. Que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Sin embargo el representante legal suplente podrá ejercer las funciones de representante legal principal en los casos establecidos en el artículo 37 de los presentes estatutos, sin necesidad de estar ausente el representante legal principal. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en el que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Facultades y restricciones del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. El gerente - Representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Parágrafo primero: El gerente representante legal principal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, y podrá celebrar cualquier clase de contratos y negociaciones en nombre y representación de la sociedad solo hasta el monto de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin requerir autorización de la junta directiva. Parágrafo segundo: El subgerente representante legal suplente queda facultado con amplios poderes para suscribir contratos y presentar pliegos en licitaciones públicas o privadas hasta por un monto de trescientos (300) salarios mínimos legales vigentes, sin requerir autorización previa de la junta directiva ni del representante legal principal, es decir, la representación legal de la sociedad podrá ser asumida tanto por el gerente como por el subgerente simultáneamente solo en los casos descritos, sin la restricción de ausencia parcial, total o accidental de alguno de los cargos."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10.2 del 12 de febrero de 2019 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2019 con el No. 13938 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	PAULO CESAR CARVAJAL LARA	C.C. No. 10.003.534

Por Acta No. 35 del 10 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024 con el No. 19229 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YICETH ANGELICA VALENCIA PIÑEROS	C.C. No. 1.014.230.123

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 21 del 15 de abril de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2021 con el No. 16405 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL TP 69327-T	GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ ENTIDAD: 9010336887 - ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	C.C. No. 10.001.360	TP 69327-T
REVISORIA FISCAL PRINCIPAL	ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	NIT No. 901.033.688-7	



CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2026 - 16:54:44
Recibo No. S000422723, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EDtk7vggDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 43 del 01 de septiembre de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2025 con el No. 21425 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUZ DARY ARDILA DURAN	C.C. No. 52.872.920	146316-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 18 de diciembre de 2010 de la Asamblea De Accionistas	6788 del 09 de febrero de 2011 del libro IX
*) Acta No. 4 del 09 de mayo de 2011 de la Asamblea De Accionistas	6988 del 12 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 5 del 18 de octubre de 2011 de la Asamblea De Accionistas	7232 del 18 de octubre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 6 del 23 de marzo de 2012 de la Asamblea De Accionistas	7806 del 04 de mayo de 2012 del libro IX
*) Acta No. 8 del 10 de octubre de 2012 de la Asamblea De Accionistas	9051 del 20 de marzo de 2014 del libro IX
*) Acta No. 8 del 10 de octubre de 2012 de la Asamblea De Accionistas	9052 del 20 de marzo de 2014 del libro IX
*) Acta No. 11 del 10 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas	9829 del 23 de abril de 2015 del libro IX
*) Acta No. 22 del 18 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	15499 del 23 de diciembre de 2020 del libro IX
*) Cert. del 24 de abril de 2024 de la Revisor Fiscal	19624 del 07 de mayo de 2024 del libro IX
*) Cert. del 27 de febrero de 2025 de la Revisor Fiscal	20594 del 06 de marzo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: G4791 G4741

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS



CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2026 - 16:54:44
Recibo No. S000422723, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EDtk7vggDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. DOSQUEBRADAS
 Matrícula No.: 60422
 Fecha de Matrícula: 07 de octubre de 2020
 Último año renovado: 2025
 Categoría: Establecimiento de Comercio
 Dirección : CALLE 8 10 20 LA POPA
 Barrio : AROMAS DEL CAFE U.R
 Municipio: Dosquebradas, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$51.106.925,00
 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LORENZA MARTINEZ
 Presidente ejecutivo

Señor (a) Empresario (a)



CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2026 - 16:54:44
Recibo No. S000422723, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EDtk7vggDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Dosquebradas, y, además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLICÍA NACIONAL 3178965491.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	484116
Número de orden de compra a modificar:	115614

Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Nombre del solicitante:	Aida Lorena Torres Guzman
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2026-03-25 08:57:51

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
110255	CDP ELEMENTOS MANTENIMIENTO	CDP-60923	CDP	60923

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- ROLLO DE CABLE UTP DE 305MT CATEGORIA 6 EXTERIOR	4.0	Unidad	351662.00	CDP-60923	1406648.00
2	GSF01- CONECTOR DE RED RJ45 CAT6 BOLSA 100 UND	2.0	Unidad	56714.00	CDP-60923	113428.00

3	GSF01- CABLE HDMI 5MTS ENMALLADO	4.0	Unidad	36125.00	CDP-60923	144500.00
4	GSF01- BATERIA 12V 9AH FULIBATTERY UPS	4.0	Unidad	179097.00	CDP-60923	716388.00

Total Orden de Compra Actual:	2,380,964.00
--------------------------------------	---------------------


Artículos editados y/o agregados


Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	2,380,964.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	2,380,964.00

Detalle o justificación de la aclaración
De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80, y teniendo en cuenta que el contrato en cuestión se considera de ejecución inmediata, el Supervisor Contractual certifica, basándose en el informe final de supervisión, que la ejecución contractual correspondiente a la orden de compra N°115614 se ha llevado a cabo satisfactoriamente. Se confirma que el contratista ha cumplido íntegramente con el objeto y las obligaciones estipuladas, y se declara que ambas partes están a Paz y Salvo en relación con la suscripción y ejecución de la mencionada Orden de Compra.

Firma ordenadora del gasto 
Nombre: Ana Silvia Olano Aponte
Documento: 51.913.178

Firma de proveedor 
Nombre Proveedor: Paulo Cesar Carvajal Lara - Institucional SAS
Documento: CC. 10.003.534 NIT 900365660-2

Proyectó: Andrea P Rodríguez Flórez/ Abogada GIT Contratos y Convenios
Revisó: Yulieth Camila Gutiérrez - Contratista GIT de Contratos y Convenios
Revisó: Aída Lorena Torres Guzmán - Contratista GIT de Contratos y Convenios
Revisó: Michael Conde Valbuena- Contratista Secretara General

Revisó: Hans Ronald Niño García- Contratista Secretara General 